



2º FORO SOCIAL DE INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECAS  
7 y 8 de septiembre de 2006

Auditorio del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la Universidad  
Nacional Autónoma de México – UNAM – México, DF

## Eje 2: Responsabilidad Social y Ética del Profesional de la Información

Título: **Sindicato del Trabajador Bibliotecario: necesidad y urgencia**

Autoras **Cancino, Norma**

**Carsen, Tatiana María**

Grupo de Estudios Sociales en Bibliotecología y Documentación (GESBI)

[norvik@uolsinectis.com.ar](mailto:norvik@uolsinectis.com.ar)

[tcarsen@yahoo.com.ar](mailto:tcarsen@yahoo.com.ar)

Resumen: Una breve reseña histórica nos sitúa en el actual panorama de fragmentación y precarización general en el mundo del trabajo. Teniendo en cuenta los aspectos particulares de la profesión, tanto en relación a la formación académica como a las prácticas actuales de trabajo, el presente trabajo plantea dentro de la comunidad bibliotecológica argentina, la carencia de identidad laboral, la falta de organizaciones que defiendan al trabajador bibliotecario como tal, agravando esta situación la falta de legislación básica sobre bibliotecas, políticas públicas de información y profesionales a cargo.

La acción limitada de las asociaciones profesionales, específicamente en este ámbito y las prácticas comunitarias dificultan la sola idea de discutir una organización sindical propia.

Palabras claves: TRABAJADORES DE LA INFORMACION ; SINDICATOS ; PROFESIONES ; IDENTIDAD PROFESIONAL ; ASOCIACIONES PROFESIONALES ; DEFENSA DEL TRABAJADOR ; TRABAJADORES IDONEOS

### **Algunos antecedentes históricos**

A medida que avanzaba la Revolución Industrial, los trabajadores buscaron una manera de organizarse para defender su oficio: los sindicatos. A menudo tenían la función de ayudar a sus afiliados cuando pasaban momentos de penuria o en caso de accidente

La mayoría de los gobiernos veían una amenaza en la asociación incontrolada de los trabajadores, sobre todo con el surgimiento del socialismo como ideología y fuerza política, por lo que se prohibió el derecho de asociación de los trabajadores (1776-1810) llegando a clasificar tal practica como un delito en los códigos penales.

La realidad se impuso por propio peso y a una etapa de tolerancia, donde se admitía su existencia pero sin reconocimiento legal, siguió la del reconocimiento absoluto al derecho sindical, tal el caso de Inglaterra con el derecho de coalición en 1824, que otorgaba la legalidad al movimiento asociacionista que –hasta ése momento- existía en la clandestinidad.



2º FORO SOCIAL DE INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECAS  
7 y 8 de septiembre de 2006

Auditorio del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la Universidad  
Nacional Autónoma de México – UNAM – México, DF

## Eje 2: Responsabilidad Social y Ética del Profesional de la Información

Así hacia 1862 se celebró en Londres la Exposición Internacional, que tuvo la participación de más de 300 líderes obreros ingleses, franceses y alemanes, en la llamada “Fiesta de la Fraternidad”. *Allí se pactó la solidaridad entre los sindicalistas de estas naciones, para buscar una unificación formal que les permitiera adquirir una gran fuerza*, lo que quedó demostrado en 1867, cuando los sindicalistas ingleses sostuvieron económicamente las huelgas de los trabajadores franceses. La primera Internacional desapareció en 1870 por conflictos armados en Europa.

En 1889 surgió la Segunda Internacional, con un fuerte asesoramiento político de parte de los partidos socialistas, la cual toma tal dimensión que acaba dominando más la fase política del socialismo que los intereses gremiales de los afiliados. Si bien esta organización llegó a tener **hasta 12 millones de afiliados en todo el mundo**, el estallido de la Primera Guerra Mundial dividió la organización con sentimiento nacionalista y se dispusieron a apoyar a sus respectivos países en la contienda; lo que provocó su desintegración.

La historia sigue y no es motivo de ésta ponencia puntualizarla hasta nuestros días, sino recorrer a modo de introducción los orígenes del movimiento sindical. En un contexto histórico, económico, histórico y social concreto. Muy diferente del actual... o no tanto.

Actualmente, la estructura productiva ha sufrido cambios sustantivos desde aquellos comienzos de la Revolución Industrial, pero no la necesidad de los trabajadores de defenderse.

### **El mundo del trabajo en la actualidad.**

La actual estructura productiva se caracteriza por una gran fragmentación y heteroginización del sector laboral, que se vuelve cada vez más complejo. Lo que en la práctica empresarial se traduce en la tercerización o subcontratación de algunas o gran parte de sus actividades incorporando al mundo del trabajo nuevos tipos de trabajadores, además del trabajador asalariado. Estos nuevos trabajadores se caracterizan por su precariedad laboral, su carácter temporario en muchos casos, contratados en regímenes muy desventajosos y carentes de las mínimas protecciones de seguridad social. Frecuentemente, más del 40 % de estos trabajadores son mujeres y/o migrantes y están sujetos a políticas empresariales que reprimen cualquier



## Eje 2: Responsabilidad Social y Ética del Profesional de la Información

posibilidad de organizarse en sindicatos que luchen por una mejoría de sus condiciones de trabajo.<sup>1</sup>

Esta nueva estructura del mundo laboral busca, precisamente, debilitar toda posibilidad de autoorganización de los trabajadores. Y, lamentablemente, la mayoría de los sindicatos existentes no reconocen estas modificaciones y no incorporan a sus reclamos las necesidades de aquellos trabajadores precarizados, limitándose a la defensa de los derechos de sus afiliados, los trabajadores estables. Los sindicatos se muestran cada vez más excluyentes y parcializados, sin buscar nuevas modos de organización sindical<sup>2</sup> Consecuentemente, esa nueva clase de trabajadores queda sin representación sindical alguna, desprotegidos y a merced de los abusos de sus empleadores.

Hay que agregar, además, como otro elemento de disciplinamiento social, el creciente número de desocupados que van quedando excluidos de este cada vez más precarizado mercado laboral. La amenaza de la desocupación, es evidente, inhibe de antemano a aquellos trabajadores desprotegidos, para reclamar por sus derechos.

Surge así la flexibilización laboral que busca romper el vínculo protector del trabajador con la empresa y es una de las causas de la precarización de aquél. También se produce la informatización de la economía (también llamada “economía subterránea”), constituida por trabajadores de cuenta propia y precarizados o desocupados que intentan sobrevivir con microemprendimientos o que se emplean temporariamente.

Curiosamente, en paralelo a este proceso, las profesiones liberales tradicionales (medicina, derecho, ingeniería, arquitectura) se han ido proletarizando, esto es, los profesionales han perdido, en su inmensa mayoría, la posibilidad de dedicarse por cuenta propia a poner su propio estudio profesional, para trabajar en relación de dependencia en empresas o grandes estudios (al menos en sus comienzos de vida profesional).

Es importante no perder de vista este panorama, ya que también se reproduce en el ámbito de las bibliotecas y los centros de documentación, que no están aislados ni exentos de padecer lo que ocurre en las organizaciones o instituciones de las que forman parte.

### **Nuevos trabajadores: los trabajadores de la información y del conocimiento**

<sup>1</sup> En todo este desarrollo seguimos a Antúnez, R. *¿Adiós al trabajo?: ensayo sobre las metamorfosis y el rol central del mundo del trabajo*. Buenos Aires: Herramienta, Antídoto; 1999. Caps. 2 y 3.

<sup>2</sup> Antúnez, R. *Ibid*



## Eje 2: Responsabilidad Social y Ética del Profesional de la Información

Con los cambios en la estructura productiva de la economía postindustrial, surge un creciente sector de servicios. Surgen también nuevas ocupaciones y profesiones, para cubrir las necesidades de ese sector de la economía: los trabajadores de la información y/o del conocimiento.

Su ámbito de trabajo se vincula con los bienes intangibles o con aquellos procesos industriales relacionados con la información o bien con la producción de contenidos simbólicos. Existe una creciente interacción entre el trabajo material y el trabajo intelectual en el interior mismo de la fábrica, en sus procesos productivos, en la medida en que éstos tienen un mayor grado de automatización. La estructura productiva actual no puede prescindir, a su vez, de las actividades de investigación y desarrollo que intervienen en el diseño, creación y distribución de sus productos. A su vez, también surge la creación masiva de productos culturales y simbólicos. Otras profesiones se ocupan del análisis y procesamiento de información de todo tipo, en actividades cada vez más complejas<sup>3</sup>.

Diversos autores hablan o bien de trabajadores del conocimiento, en cuyas definiciones incluyen las actividades de identificación de problemas, la solución de éstos y la intermediación estratégica de los clientes<sup>4</sup>.

Algunos autores ordenan a estas nuevas ocupaciones en dos sectores de la economía de la información: el sector primario de la información y el sector secundario. Los trabajadores del primero se dedican a la creación y gestión de la información, entre los que se incluyen a los bibliotecarios, junto a los científicos y escritores.<sup>5</sup>

Sus procesos de trabajo se resumen en la transformación del conocimiento bruto en conocimiento disponible. Es una actividad orientada a un fin para producir valores de uso, transformándolo en una producción intelectual, científica o cultural (en soportes físicos o virtuales) o en información referenciada, clasificada y tematizada en un área dada de conocimiento y dirigida a una comunidad determinada.<sup>6</sup>

El sector secundario, a su vez, está constituido por quienes trabajan con información pero son aquellos que trabajan principalmente en cuestiones no relacionadas con la información,

<sup>3</sup> Antúnez, R. *El mundo del trabajo y la teoría del valor: las formas vigentes del trabajo material e inmaterial*. EN: Antúnez, R. Los sentidos del trabajo. Buenos Aires: TEL, Herramienta, 2005. Cap. 7. Pp. 109-125.

<sup>4</sup> Esto lo señala Robert Reich, citado por Jordi Miceli en *Digitofactura: trabajadores del conocimiento con nuevas tecnologías*. Espacios (Caracas). ISSN 0798-1015. 2003; 24(1): 35-43.

<sup>5</sup> Porat, citado en Verzola, R (2005). Economía de la información. EN: Ambrosi, A, Peugeot, V; Pimienta, D. Palabras en Juego: Enfoques Multiculturales sobre las Sociedades de la Información. C & F Éditions. [En línea: [http://www.vecam.org/article.php3?id\\_article=725&nemo=edm](http://www.vecam.org/article.php3?id_article=725&nemo=edm)] [Consulta: 19 agosto 2006]



## Eje 2: Responsabilidad Social y Ética del Profesional de la Información

considerada bajo un aspecto secundario, como por ejemplo, sectores empresariales o industriales que generan información para uso interno en la producción de mercancías agrícolas o industriales.<sup>7</sup>

Por todo lo antedicho, cabe decir que el bibliotecario o documentalista, en este contexto, además de un profesional (en tanto ha recibido formación específica) es, ante todo, un trabajador de la información y del conocimiento. Y, en el curso de su vida laboral, tendrá que trabajar en estrecha relación con otros trabajadores de la información que realizan otras ocupaciones. Los límites profesionales se vuelven borrosos y va siendo cada vez más necesario un trabajo multidisciplinario sobre un mismo objeto: el conocimiento.

En este sector de trabajo las profesiones universitarias van siendo más crecientes pero también existe un trabajador en el cual el título y la formación formal es menos relevante que su capacidad de utilizar de modo efectivo y creativo su conocimiento y habilidades<sup>8</sup>

### Ser o no ser, esa es la cuestión

Hablar de sindicato, remite a la idea de asociación de trabajadores, generalmente en el inconsciente colectivo se lo asocia con un mameluco, manchado con grasa de maquinas y la llave inglesa en alto. Pero, como hemos visto, ya esta imagen está caduca, y debemos reconocer la existencia de los trabajadores intelectuales, tal como dijimos más arriba.

Ese término también puede remitirnos a imágenes menos felices, pero igualmente universales: dirigentes más cerca de los patrones que de los afiliados, crecimiento de sus arcas con prácticas no santas y poco solidarias, prácticas violentas nada democráticas y traición mediática de huelgas, por nombrar solo algunas.

Quienes no se hayan quedado en el tiempo, saben que la definición de trabajador, no se limita a los obreros, ni a los oficios de principio de siglo. El mundo ha evolucionado, para bien o para mal y así el mundo del trabajo y sus principales actores.

¿Pero qué es un trabajador? ¿Cómo definirlo? Una definición posible podría ser: *Aquél que se ocupa de un oficio y recibe una remuneración por sus tareas* Otra definición posible es *aquél que transforma un objeto de trabajo; el producto de esa transformación es un valor de uso,*

---

<sup>6</sup> Silva, Ana Estela Codato. *Organizacao do processo de trabalho em bibliotecas*. [En línea: [snbu.bvs.br/snbu2000/docs/pt/doc/t016.doc](http://snbu.bvs.br/snbu2000/docs/pt/doc/t016.doc)] [Consulta: 19 agosto 2006]

<sup>7</sup> Verzola, R. *Ibid.*

<sup>8</sup> Miceli, J. *Digitofactura: trabajadores del conocimiento con nuevas tecnologías*. Espacios (Caracas). ISSN 0798-1015. 2003; 24(1): 35-43.



## Eje 2: Responsabilidad Social y Ética del Profesional de la Información

o sea se ha transformado la materia natural para las necesidades humanas<sup>9</sup> También puede definirse a un trabajador como alguien que vende su fuerza de trabajo para poder subsistir.

Podríamos, tomando en cuenta las definiciones precedentes, decir que un trabajador es alguien que recibe una remuneración por la venta de fuerza de trabajo, el cual consiste en transformar su objeto de trabajo en un producto con valor de uso<sup>10</sup>

Si tomamos en cuenta que existe una formación formal o informal que recibe ese trabajador para poder realizar su trabajo, podríamos agregar también que un trabajador es aquel que practicando la actividad para la que se formó y viviendo de ella, es un trabajador, más allá de su origen social y/o nivel de formación académica.

Y ¿qué es un profesional? La Real Academia lo define, en algunas de sus acepciones:

2. *Dícese de la persona que ejerce una profesión. Ú.t.c.s.*
3. *Dícese de quien practica habitualmente una actividad, incluso delictiva, de la cual vive. Ú.t.4. Dícese de lo que está hecho por profesionales y no por aficionados.*

*Según Flexner la definió en 1915<sup>11</sup> “una profesión se fundamenta en una actividad intelectual, requiere de sus miembros la posesión de un conocimiento, tiene objetivos bien definidos, posee técnicas que pueden ser comunicadas y una organización propia, motivada por el deseo de trabajar por el bienestar de la sociedad”*

Toda profesión implica el monopolio de conocimientos en un campo dado, su autonomía respecto a otros campos y la ejecución de un servicio o conjunto de servicios determinados. Ese monopolio se establece a partir de las relaciones existentes entre la práctica profesional y los valores como legitimidad cultural, racionalidad y eficacia. El control es posible también a través del dominio de las abstracciones generadas por la práctica profesional. La habilidad de las profesiones en mantener su jurisdicción y su espacio resultan parcialmente derivados del prestigio alcanzado por su sistema de conocimiento<sup>12</sup>

Las profesiones liberales buscaban sobre todo satisfacer la exigencia de circunscribirse a un corpus de conocimientos determinado y a prácticas organizacionales propias dentro de una

<sup>9</sup> Silva, Ana Estela Codato. *Ibid*

<sup>10</sup> Esta remuneración puede ser permanente o temporal, con arreglo al tipo de trabajador del que se trate.

<sup>11</sup> Citado en Da Cunha, Miriam Vieira (2003). *El sistema de las profesiones y el profesional de la información*. EN: Scire. 2003; 9(1):85-94.

<sup>12</sup> Da Cunha, Miriam Vieira. *Ibid*.



## **Eje 2: Responsabilidad Social y Ética del Profesional de la Información**

estructura global. Buscan ejercer un control que establezca fronteras que excluyan a otros trabajadores de su campo, definidas por la formación y la utilización de los conocimientos y las técnicas.

Otros elementos que caracterizan a una profesión liberal es el contrato de trabajo que determina una relación típica en cuanto a las normas de reclutamiento y de promoción (entre las cuales se cuentan los diplomas) y la condición con la que se accede a la profesión y a la utilización del título. Un segundo elemento lo constituyen las prácticas sociales que se dan en la relación entre el profesional y el cliente. Por último, el lugar de trabajo, en el caso de los bibliotecarios, es el lugar donde se encuentran los documentos.

Se han producido cambios como resultado de las innovaciones producidas en los soportes (que adquirieron gran variabilidad), en las funciones y roles de los profesionales y trabajadores de la información y de las demandas de los usuarios de los servicios que ofrecen. También los cambios en la economía mencionados más arriba tuvieron como consecuencia la apropiación del uso y la gestión de la información por parte de profesionales de otros campos del conocimiento, que irrumpieron así en el escenario bibliotecológico y documental.

Esto ha sido vivido recurrentemente como una amenaza en vez de ser aprovechado como una oportunidad de trabajo multidisciplinario. Quizá esto ha sido así por las limitaciones que impone un esquema profesionalista que necesita para autoidentificarse como profesional, establecer límites extremadamente definidos.

Debe tenerse en cuenta la incidencia del hecho de que la bibliotecología y documentación es una profesión ocupada mayoritariamente por mujeres, las cuales siempre ocuparon puestos desvalorizados, y los hombres son quienes han tenido acceso, históricamente, a los puestos de dirección. En raras ocasiones las mujeres han accedido a cargos de gestión y dirección.

Parte de la construcción de la identidad del o de la bibliotecario/a profesional incluye el monopolio del conocimiento técnico del tratamiento documental, el dominio de ciertas abstracciones teóricas del campo bibliotecológico y documental y de delimitarse como una profesión liberal universitaria, cuya frontera la separa tajantemente de otras profesiones y competencias laborales. Está implícito que un profesional no es un trabajador (ya que éste, como asalariado, es usualmente identificado en oposición al profesional independiente liberal).

Como justificaremos a continuación esta construcción social del bibliotecario encierra un fuerte conflicto, ya que, por empezar, mayoritariamente, los bibliotecarios trabajan en relación de dependencia como trabajadores asalariados o sometidos a las nuevas condiciones de trabajo



## **Eje 2: Responsabilidad Social y Ética del Profesional de la Información**

impuestas por la flexibilización laboral mencionada al comienzo. A su vez, la rigidez de las fronteras del campo profesional y la percepción de la concurrencia en un mismo espacio de trabajo, de otras profesiones como una amenaza le impiden evolucionar hacia una integración multidisciplinaria con otros trabajadores de la información.

Este bibliotecario o documentalista, en pos de una identidad como profesional liberal, buscará agruparse en asociaciones profesionales y rechazará la participación en sindicatos en tanto es posible que esto demeritúe, a sus ojos, su condición de profesional y lo asimile a una condición que percibe semejante a la de un trabajador industrial.

Nuestro país, fue históricamente pionero en conquistas laborales, las corrientes inmigratorias de principio del siglo pasado, que arribaban a nuestro suelo trayendo consigo las ideas que revolucionaban el pensamiento proletario, dio las primeras prácticas concretas de organización obrera.

Estas organizaciones –especialmente las anarquistas- daban a la mujer un rol protagónico y activo en la lucha por las reivindicaciones, pero también una enorme importancia a la cultura. Así casi todos los sindicatos contaban con bibliotecas, grupos de teatro, bandas de música, además de las escuelas de formación de cuadros.

Sin embargo, para los bibliotecarios en general, la idea de organizar un sindicato les resulta ajena y extraña. Prefieren agruparse en asociaciones profesionales, que si bien pueden tener orden de sindicato por la cantidad de afiliados, resultan inoperantes al momento de defender cuestiones propias del bibliotecario como trabajador, desde su salario, escalafón hasta condiciones de trabajo, etc. Esta inoperancia puede explicarse por el conflicto antedicho que se produce en la identidad profesional al desear ser un profesional liberal y ser, en la mayor parte de los casos, trabajadores asalariados y existir una imposibilidad o ninguna intención de expresar reivindicaciones propias de los sindicatos que reúnen a trabajadores asalariados. Porque esto implicaría un reconocimiento de la propia condición de trabajadores.

Desafortunadamente, al menos en el orden local, las asociaciones profesionales más reconocidas han sabido lograr una convivencia mucho más feliz con los sectores de poder que con quienes pretende representar. De esta forma, es entendible lo difícil que puede resultar la mediación –frente a un reclamo salarial, por ejemplo- con quien solemos compartir amigables recepciones.



## **Eje 2: Responsabilidad Social y Ética del Profesional de la Información**

Por las razones antedichas de las fronteras excluyentes que definen a las profesiones, las asociaciones profesionales –aún las mejor intencionadas- se organizan hacia un perfil limitado de profesionales. Y es ahí donde el amplio espectro se reduce a los titulados, frente a los no-titulados (o idóneos, como prefieran), los estudiantes víctimas de pasantías leoninas, los profesionales de otras áreas del saber que se desempeñan en una biblioteca, etc. Y hacia un perfil de bibliotecas también, donde no entran ni las populares, ni las escolares, por ejemplo.

Pero de esto, desgraciadamente, solo se dan cuenta cuando piden asesoramiento laboral legal, defensa de sus derechos como trabajadores y no saben, no pueden o no quieren dárselos.

Y es justo allí, cuando el profesional se reconoce trabajador. Cuando está a punto de dejar de serlo.

### **De aquí y de allá**

Si imagináramos un sindicato de trabajadores de la información, y pensásemos en un abanico de reivindicaciones posibles, podemos recordar algunos ejemplos que justificarían la intervención de un sindicato para proteger a sus trabajadores, como éstos:

- En Italia, una bibliotecaria es acusada y llevada a juicio por prestar un libro supuestamente indebido a un usuario menor de edad.
- En Argentina, una universidad privada, obliga a sus bibliotecarios a pagar los libros que pierden los usuarios, cumplir horario extra sin pagarlo.
- En España, los bibliotecarios se unen para pelear contra el canon sobre el préstamo.
- Algunos puntos en común frente al atropello de los derechos del trabajador, que se repiten a lo largo del planeta.
- Jornadas de trabajo que desconocen los tratados universales de derecho laboral
- Inexistencia de un escalafón que reconozca como primera medida la existencia de la profesión y luego ordene por injerencia y salario las diferentes tareas que se desarrollan en una biblioteca reivindicando social y salarialmente la tarea del trabajador bibliotecario
- Defensa de la estabilidad laboral tanto en organismos privados como estatales, no solo de profesionales sino también de estudiantes que son explotados bajo el rotulo de “pasantes”.
- Mejores condiciones de trabajo, teniendo en cuenta los riesgos que conlleva la profesión, insectos, microorganismos, humedad, gases tóxicos que transporta el papel, solo por nombrar



## **Eje 2: Responsabilidad Social y Ética del Profesional de la Información**

lo esencial, pero podríamos extendernos en aspectos mobiliarios, de accesibilidad, higiene, etc.

- Protección del acervo cultural y del bibliotecario en caso de guerra y/o desastre natural
- Garantizar en forma gratuita o a bajo costo, la actualización del profesional.
- Defensa del trabajador bibliotecario, en cuestiones legales, reglamentando, reconociendo y haciendo respetar sus derechos y deberes en sus tareas.

### **Las asociaciones de bibliotecarios en cuestión**

En la Argentina, ante estas situaciones dentro de la bibliotecología y documentación, surge como una respuesta que se cree resolverá todos esos problemas, una propuesta de reglamentación del desempeño de los trabajadores de la información que resulta limitada, por cuanto solo alcanzaría a un reducido segmento de profesionales egresados de nivel universitario, excluyendo a aquellos egresados terciarios e incluyendo de manera muy restringida a aquellas personas que puedan acreditar haber adquirido formación por la experiencia e idoneidad en su trabajo en bibliotecas. Tal el caso del Anteproyecto de Ley Estatuto del Profesional de Bibliotecología y Documentación en Argentina.

Esto implica no reconocer la compleja composición del mercado laboral que constituye el sector de las bibliotecas y centros de documentación en nuestro país, que involucra a bibliotecarios, documentalistas graduados de diferentes niveles (egresados de cursos presenciales o a distancia de 2, 3, 4 y 5 años, capacitación en servicio), estudiantes de bibliotecología contratados o pasantes, profesionales de disciplinas afines y personal idóneo con experiencia pero sin título habilitante profesional.

No forma parte de la agenda de las asociaciones profesionales la discusión sobre las condiciones laborales cada vez más precarizadas de un importante sector de estos trabajadores, y muchas veces se cierra en una visión corporativista que atiende a un nivel de graduados universitarios, ignorando todas las capacitaciones intermedias

En el contexto particular de este país, las asociaciones profesionales no escapan a la crisis de representación que afecta a las instituciones políticas y sociales de la Argentina. Como se sabe, durante los sucesos del 19 y 20 de Diciembre del 2001, se puso en cuestión la práctica política de representación a espaldas de la sociedad y se reclama la participación directa de los



## Eje 2: Responsabilidad Social y Ética del Profesional de la Información

ciudadanos. En el caso de las Asociaciones Profesionales de Bibliotecología y Documentación, esto también ocurre y se refleja en el hecho de que la mayoría de quienes ejercen su profesión o trabajan en unidades de información no está afiliados a éstas.

Esto no está aislado de una realidad en la cual el nivel de sindicalización y agremiación es muy bajo, y entendemos que esas organizaciones deben promover la participación democrática *efectiva* de todos los afectados por los acuerdos y leyes que logre sancionar

Hemos de reconocer que este sistema, que reemplaza la democracia directa, es reforzado por la escasa participación de quienes son los representados, quienes no toman en sus manos las propias decisiones. Así se legitima un sistema que se presta a que se tomen decisiones a espaldas de los intereses mayoritarios.

Consideramos que la capacidad de movilización que tiene la comunidad bibliotecaria es muy baja y está atrapada en los tradicionales esquemas de representación antedichos.

Es necesario, entonces, antes de discutir cualquier legislación que nos afectos, discutir la estructura que ha de enmarcar la discusión y decisión que tienen nuestras organizaciones, ya que allí radica la debilidad de nuestros movimientos profesionales. Es necesario fomentar la práctica democrática y horizontal de los debates y de la toma de decisiones, y si la comunidad profesional no se moviliza, indagar porqué no lo hace, y arbitrar los medios o los temas convocantes, para movilizarla en pos de objetivos que preserven, por una parte, los derechos profesionales, pero no sobre la base de la discriminación de otros trabajadores.

Sin embargo es necesario reconocer la meritoria labor que desarrollan las asociaciones de bibliotecarios existentes tendientes a promover la formación continua de sus asociados y la comunidad en general, mediante la realización de cursos, conferencias y edición de publicaciones especializadas.

### **¿Debe incluirse al idóneo no-titulado?**

Es crucial en cualquier debate relativo a la sindicalización de los trabajadores de la información, debatir en profundidad sobre el reconocimiento o no del trabajador de bibliotecas o documentalista no titulado, ya que éste es un tema que constantemente surge con relación a la competencia por los puestos de trabajo en las bibliotecas.



## Eje 2: Responsabilidad Social y Ética del Profesional de la Información

Entendemos que debemos modificar el concepto de idóneo que usualmente se emplea para hacer referencia a aquellas personas que no están tituladas y ejercen sus tareas en una biblioteca.

Esta rectificación es necesaria ya que, de acuerdo a la definición de la Real Academia Española, *idóneo* es aquel que es apropiado para una tarea; por lo tanto estaríamos hablando de *titulados vs. no-titulados*, ya que el nivel profesional determina la propiedad para realizar nuestra tarea de labor profesional en el campo de las bibliotecas, centros de documentación, museos y archivos.

Respecto a los no titulados, si bien es un objetivo a alcanzar el de la jerarquización de nuestra profesión, la realidad político-social de nuestro país nos muestra un panorama que no podemos soslayar: existencia de bibliotecas generadas por el interés de una comunidad de atender sus necesidades de información, en zonas desfavorables, en las que apenas se puede sostener una mínima estructura y que muchas veces las tareas son realizadas ad-honorem y con el sólo interés de favorecer y sostener una educación a todas vistas pauperizada.

Si tenemos en cuenta quienes ejercen la dirección de nuestra Biblioteca Nacional y otros importantes centros bibliotecológicos del país, entonces nos encontramos, ya no con vecinos desinteresados que trabajan para su comunidad, sino con profesionales de otras disciplinas fuertemente conectados con el poder político, el que sin inmutarse han ido recortando los presupuestos de estos centros (el caso del aumento de presupuesto de la Biblioteca Nacional, se debió no a la necesidad genuina de optimizar los servicios de la misma, sino a la difusión que tuvo en los medios el estado de emergencia en que se encontraba la biblioteca más importante del país). Entonces, cuando sometemos a debate si deben o no los no titulados trabajar en bibliotecas, debemos hacerlo desde una visión plural y abarcadora de la realidad social, política y geográfica de nuestro país.

Por otro lado, cuando hablamos de profesionalización, nos referimos también a una remuneración acorde al título alcanzado, en el caso de la Ley, universitario. Pero a nadie se le escapa que algunas prácticas muy difundidas son: la contratación de pasantes (estudiantes de bibliotecología) y de no titulados, con fines puramente económicos, ya que los honorarios a pagarles son infinitamente menores a los que se deberían pagar a un profesional graduado.

Ahora, entrando en la temática de titulados versus no-titulados, sin lugar a dudas no hay posibilidad de comparar las capacidades de ambos, porque el estudio sistemático de las ciencias de la información define la profesión.



**Eje 2: Responsabilidad Social y Ética del Profesional de la Información**

Con referencia al Proyecto de Ley que está siendo cuestionado: En un escrito aclaratorio, se ha expresado que esta es una Ley marco; nada más contrario a eso que lo que se ha escrito, ya que una Ley marco debe ser lo suficientemente amplia como para que se contemplen todas las situaciones en que se desenvuelve la labor bibliotecaria. En vistas a su lectura, esta ley no es marco sino corsé, ya que limita el ejercicio de la profesión a la titulación universitaria, objetivo muy loable a alcanzar, pero que no refleja la situación de los profesionales de la información. En los fundamentos del proyecto, en claro reconocimiento de la situación, se expresa que el 85% de los profesionales son egresados de institutos terciarios.

Ahora bien, ¿que profesional universitario, con grado de licenciatura estará dispuesto a trabajar en una comunidad de 1.000 habitantes? ¿no son sus capacidades adquiridas superiores a la tarea que debe realizar?.

En la Argentina no se disponen de estudios serios y detallados con respecto a la realidad bibliotecaria del país, pero hay indicadores concretos sobre el estado de la situación, toda vez que una provincia como San Juan posee un Colegio de Bibliotecarios y, en su ley de bibliotecas populares, no expresa en ninguno de sus párrafos la obligatoriedad de la titulación universitaria, mientras que la de La Pampa establece que serán requeridos profesionales universitarios cuando se establezca la enseñanza a ese nivel en la provincia.

Sólo 5 provincias tienen legislación sobre bibliotecas populares. Estas son Mendoza, Santa Fe, San Juan, La Pampa y Córdoba, en ninguna de ellas se especifica la condición de universitario del bibliotecario. En el resto del país no hay legislación sobre bibliotecas populares.

Entonces, ¿es válido el planteo titulados vs. No titulados?. Todos experimentamos en nuestros trabajos la presencia de no titulados y los problemas que muchos de ellos acarrearán pero, en el caso de las bibliotecas especializadas, un idóneo y aquí si cabe el término, ¿no está capacitado para orientar al usuario en su especialidad?. Un entrenamiento en las técnicas bibliotecológicas puede darle herramientas para desempeñar mejor su labor.

De ninguna manera se puede aceptar una caza de brujas, en este caso sobre personas que con gran voluntad y esfuerzo llevan adelante unidades de información en sus comunidades, alejadas y carentes de mínima infraestructura.

Preservemos la jerarquización de nuestra profesión, pero teniendo en cuenta las distintas realidades de nuestro país. El desempleo y los planes de familia han hecho que se asignen tareas a beneficiarios de los mismos y sobre esto de ninguna manera se puede hablar de confrontación, sino de una realidad social, y del status que tienen las unidades de información para las políticas



## **Eje 2: Responsabilidad Social y Ética del Profesional de la Información**

públicas; en esto es fundamental la presencia de un profesional para capacitar, en tanto se revierta la situación.

Del mismo modo el caso particular de las bibliotecas escolares, donde se envían allí a docentes con tareas pasivas, refleja el desconocimiento de la importancia de la biblioteca en la escuela y la necesidad de profesionalizar las tareas.

Creemos que antes de tener una Ley de Ejercicio en Bibliotecología y Documentación, es necesaria una Ley de Bibliotecas, donde se diseñe la infraestructura donde esos profesionales deberán desenvolverse, estableciendo niveles y capacidades. Académicas alcanzadas. El caso español es paradigmático.

Finalizando, creemos en la jerarquización y profesionalización, pero en un marco realista y con objetivos a corto, mediano y largo plazo, que sin lugar a dudas esta Ley no contempla.

No existe tal confrontación, porque un titulado y un no titulado por su mismo enunciado marcan las diferencias. Sigamos trabajando en pos de la jerarquización, pero teniendo en cuenta el marco político-social donde nos desempeñamos.

Entendemos que es la única forma de superar la dicotomía profesional-idóneo que atraviesa nuestro campo de trabajo.

### **Sindibib: Un primer intento**

Ante todas estas cuestiones y por iniciativa de un grupo de bibliotecarios en actividad, procedentes de distintos organismos estatales y privados y con variadas situaciones laborales – titulares, con antigüedad, pasantes, contratados, etc.- ese mismo grupo se autoconvocó con el objetivo de organizarse como sindicato de trabajadores de la información en el cual, además, se esperaba reunir a trabajadores de especialidades afines: Bibliotecarios, documentalistas, archivistas, conservadores e informáticos.

En la actualidad, en nuestro país, la mayoría de los bibliotecarios se encuentran afiliados a los sindicatos por rama sectorial que agrupan a los trabajadores por según el ámbito organizativo de la biblioteca en que trabaja. Esto ocurre, por ejemplo, en el caso de ATE (Asociación Trabajadores del Estado) de actuación en organizaciones estatales, dentro del cual se han afiliado bibliotecarios que trabajan en diversas dependencias gubernamentales; el de SUTEBA (Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos



## **Eje 2: Responsabilidad Social y Ética del Profesional de la Información**

Aires), al cual se afilian numerosos bibliotecarios que se desempeñan en el ámbito educativo de la provincia de Buenos Aires, por nombrar algunos.

Pero, esto implica pertenecer a un sindicato donde estos bibliotecarios resultan minoría dentro del conjunto de trabajadores que se agrupan en él. Esto, a la hora de defender un reclamo específico de su tarea, los coloca en desigualdad de condiciones con la consecuencia de que, en la mayoría de los casos, no ocupen un lugar significativo en el escalafón, tanto respecto a su remuneración como al reconocimiento de título habilitante para obtener ascensos o para postular a concursos de cargos jerárquicos.

Tampoco estas asociaciones gremiales parecen dar importancia a una adecuada calificación laboral o considerar la especificidad del trabajo que se realiza en las distintas áreas de una biblioteca, por lo cual, no forma parte de sus demandas sociales el que la sociedad tenga bibliotecas de buena calidad, atendidas por personal debidamente calificado para esa labor y que cumplan su labor de promoción de la educación continua y la formación cultural de quienes las utilizan.

Sin embargo, y pese a sufrir cotidianamente estas dificultades, la mayoría de los bibliotecarios y otros trabajadores de la información prefiere mantener la seguridad que le ofrece un sindicato que desconoce su especificidad, lo cual es respetable aunque atenta contra el reconocimiento que tanto reclamamos.

Hasta que la comunidad de trabajadores de la información no entienda la importancia de su trabajo, seguirá soportando el avasallamiento de sus derechos, será cómplice del desconocimiento de su profesión y dejará entreabierta la puerta para que se le considere fácilmente reemplazable.

### **Agradecimientos**

Nuestro especial reconocimiento a Diana Fasoli, pues sus ideas sobre la problemática de los trabajadores idóneos fueron un aporte sustantivo para nosotras.

### **Bibliografía**



**Eje 2: Responsabilidad Social y Ética del Profesional de la Información**

1. Antúnez, R (1999). *¿Adiós al trabajo?: Ensayo sobre las metamorfosis y el rol central del mundo del trabajo*. Buenos Aires: Herramienta, Antídoto; 1999. Cap. 2 y 3.
2. Antúnez, R. (2005) *Los sentidos del trabajo: ensayo sobre la afirmación y la negación del trabajo*. Buenos Aires: TEL; Herramienta, 2005. Cap. 7
3. Charland, Roger. *Du bibliothécaire à la bibliothéconomie: la profession de bibliothécaire dans les "métiers de l'information"*. EN: Hermes: Revue Critique. Printemps 1998. [En línea: <http://pages.globetrotter.net/charro/HERMES1/roger9.htm>] [Consulta: 19 agosto 2006]
4. Da Cunha, Miriam Vieira (2003). *El sistema de las profesiones y el profesional de la información*. EN: Scire. 2003; 9(1):85-94.
5. Bar, Graciela; Castro, María E; Curletti, Mirian B. *Estatuto del Profesional en Bibliotecología y Documentación* [En línea: <http://www.abgra.org.ar/estatutoprof.htm>] [Consulta: 19 agosto 2006] Fue modificado con fecha posterior bajo el título de Proyecto de Ley - Ejercicio Profesional en Bibliotecología y Documentación [En línea: [http://www.gesbi.com.ar/article.php3?id\\_article=20](http://www.gesbi.com.ar/article.php3?id_article=20)] [Consulta: 19 agosto 2006]
6. Micheli, Jordy (2003). *Digitofactura: trabajadores del conocimiento con nuevas tecnologías*. Espacios. [online]. ene. 2003, vol.24, no.1 [citado 21 Agosto 2006], p.35-43 .[En línea: [http://www.scielo.org/ve/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0798-152003000100004&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org/ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-152003000100004&lng=es&nrm=iso)] ISSN 0798-1015. [Consulta: 19 agosto 2006]
7. Pigna, Felipe (2005). *Los mitos de la historia argentina 2: de San Martín a "el granero del mundo"*. Buenos Aires: Planeta Historia y Sociedad.; 2005.
8. Silva, Ana Estela Codato (2000). *Organizacao do processo de trabalho em bibliotecas* [en línea: [snbu.bvs.br/snbu2000/docs/pt/doc/t016.doc](http://snbu.bvs.br/snbu2000/docs/pt/doc/t016.doc)] [Consulta: 19 agosto 2006]
9. Verzola, R (2005). *Economía de la información*. EN: Ambrosi, A, Peugeot, V; Pimienta, D. *Palabras en Juego: Enfoques Multiculturales sobre las Sociedades de la Información*. C & F Éditions. [En línea: [http://www.vecam.org/article.php3?id\\_article=725&nemo=edm](http://www.vecam.org/article.php3?id_article=725&nemo=edm)] [Consulta: 19 agosto 2006]